



Arabismos vinculados a la industria textil del reino de Granada a través de sus documentos: *aceituní*, *almaizar*, *alquicel*, *anafaya*

Inmaculada González Sopeña¹

Published online: 24 December 2019
© Springer Nature B.V. 2019

Abstract

The objective of this article focuses on the historical-linguistics analysis of four lexical Arabisms attached to the lexical-semantic field of the textile industry of the Kingdom of Granada during the stage immediately after the Christian conquest (16th and 17th centuries): *aceituní*, *almaizar*, *alquicel* and *anafaya*. In order to do that, a corpus of municipal and administrative documents from the said territory have been elaborated (which corresponds to the current provinces of Málaga, Granada and Almería). The variety of Spanish developed in that territory during the said period is characterized by the maintenance, even incorporation, of lexical loan-words taken from Arabic language against the general tendency of loss which it is observed in other Spanish-speaking areas due to the particular historical, political and social context developed there. Specifically, the factor that stands as a key to the maintenance of this specific type of lexicon is due to the enormous prestige and fame achieved by the textile industry of Granada.

Keywords Historical lexicography · History of the lexicon · Arabisms · Kingdom of Granada · Corpus linguistics

Introducción

El objetivo del presente estudio consiste en realizar un estudio histórico-lingüístico de cuatro arabismos vinculados a la industria textil del reino de Granada (actuales provincias de Málaga, Granada y Almería) durante el primer siglo tras su conquista: *aceituní*, *almaizar*, *alquicel* y *anafaya*. Para ello, se parte de un corpus de documentos de archivo relacionados con la vida municipal de dicho territorio, cuya línea

✉ Inmaculada González Sopeña
inmasopena@gmail.com

¹ Departamento de Lengua Española, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada, Campus de Cartuja s/n, Granada, Spain

temporal comienza en 1491 y termina en 1612. Todos ellos se adscriben a alguno de los territorios del antiguo reino nazarí.

A pesar de la incipiente estandarización del castellano como lengua de cultura a principios del siglo XVI y de la repulsa social al mundo musulmán y su lengua (Giménez Eguíbar 2016), en este ámbito geográfico perviven, e incluso se incorporan, palabras de origen árabe (Walsh 1967). El léxico seleccionado merece más atención de la que se le ha prestado hasta la fecha y es posible modificar su datación, aportar otras variantes y establecer matices significativos propios en su contexto histórico.

La importancia económica que tuvo la industria textil granadina ocasionó la proliferación de una amplia terminología específica dentro de ese sector, rica en léxico de origen árabe. En este trabajo me centro exclusivamente en el léxico arabófono referente a tipos de telas, cuya producción, distribución y venta quedan reflejadas en los documentos seleccionados, proporcionándonos una información exhaustiva de todos esos procesos.

El trabajo queda dividido en varias secciones. En primer lugar, fijamos el marco teórico adoptado y se matizan las particularidades de la industria sedera; seguidamente delimitamos los parámetros fundamentales del corpus elaborado, así como el resto de recursos consultados para el análisis. A continuación, se propone el estudio histórico-lingüístico de las voces seleccionadas. Por último, se cierra el trabajo con unas conclusiones generales con los principales resultados obtenidos.

La industria textil como campo léxico-semántico para el estudio de arabismos

En primer lugar, esta investigación se inserta en la misma línea que aquellas que parten de la vinculación existente entre los cambios históricos y cambios léxicos que comenzaron a mediados del siglo XX de la mano de Meillet (1952), Matoré (1953), Baldinger (1985), Dubois (1962), posteriormente plasmados en el ámbito hispánico (Lapesa 1996; Álvarez de Miranda 1992, García Godoy 2012, López Vallejo 2013). De entre todos los fenómenos incluidos actualmente dentro del cambio léxico-semántico (Álvarez de Miranda 2009), este estudio se centra en la neología léxica a través de préstamos léxicos totales (Gómez Capuz 2004, p. 53), en este caso, aquellos tomados del árabe. A pesar de la enorme cantidad de estudios dedicados al legado árabe en el plano de la lengua española,¹ faltan trabajos basados en corpus específicos que den cuenta de este tipo de léxico centrados en la etapa posterior a la conquista castellana en el reino de Granada. Las peculiaridades históricas, políticas, sociales y económicas que se despliegan en dicho territorio marcan la variedad de

¹ Desde los estudios pioneros de Steiger (1932) y Neuvonen (1941), hasta otros más actuales como los de Müller (1987), Mafllo Salgado (1991) o Corriente (1977, 2004). Una síntesis del volumen de investigaciones centradas en el arabismo léxico desde varias perspectivas puede consultarse en González Sopena (2019, p.22).

español allí desarrollada, en cuyo plano léxico se observa la pervivencia de muchas voces de origen árabe.²

En segundo lugar, el ámbito designativo que compone la industria textil se erige como especialmente fructífero a la hora documentar arabismos de distinto tipo: encontramos voces referidas a telas (*guadamecí*), a cargos (*hafiz*, *almotalefe*) e impuestos derivados de esta actividad (*tertil*) (Calderón Campos 2010, p. 186; González Sopeña 2019, p. 296).

Este sector alcanzó un enorme prestigio social vinculado a la fama que los musulmanes tuvieron en la producción sedera. Por ello, en contra de la tendencia general a la pérdida de arabismos que sucede en español desde el siglo XVI (Walsh 1967, Dworkin 2012, Giménez Eguíbar 2010), en este territorio y en documentos vinculados a este sector sedero, es posible rastrear numerosas entradas léxicas de origen árabe, las cuales se mantienen, por lo menos, hasta el siglo XVII.

Si bien se tienen escasas noticias de los primeros años de dominación musulmana, desde el siglo X “la producción sedera del al-Ándalus ya era famosa fuera de sus fronteras” (López de Coca Castañer 1996, p. 33). La producción de la seda estaba dividida en varias fases: una primera etapa rural, que incluía la cría del gusano de seda (*Bombyx mori*); posteriormente, los capullos de seda eran devanados y transformados en madejas por los hiladores,³ para finalmente proceder a tundir la seda extraída, teñirla y secarla (López de Coca Castañer 1996, pp. 34–36).

Todo el proceso estuvo altamente regularizado por las administraciones locales en forma de ordenanzas minuciosas, como se aprecia en la documentación aportada en el estudio léxico. En ella se disponen diversos aspectos técnicos que maestros y aprendices debían cumplir en las ciudades. Algunos documentos mencionan expresamente la obligatoriedad de emplear un peine determinado, a la *marca genovesa*,⁴ además de que se estipulan sanciones de tipo económico para los infractores, vigilados por cargos y autoridades específicos que vigilaban a todo el gremio.

Una de las peculiaridades fundamentales que se observa en esta industria deriva del mantenimiento de antiguas estructuras islámicas en cuanto a la producción de los tejidos y al cobro de impuestos, los cuales también repercutieron en los pobladores cristianos (Carande 1987, p. 194; López de Coca Castañer 1996, p. 4). El complejo sistema escuetamente descrito no estuvo exento de fraudes por parte de moriscos y cristianos viejos, en forma de contrabando.⁵

² Así lo demuestra Walsh en su estudio acerca de la pérdida de arabismos, en cuyas conclusiones se aportan datos específicos sobre el mantenimiento de este léxico en zonas del antiguo reino de Granada (1967, pp. 314, 322, 334).

³ El hilado de la seda se convirtió en uno de los oficios más vigilados con el objetivo de asegurar la calidad del producto, por lo que solo aquellas personas con formación previa podían realizarlo (López Coca Castañer 1996, pp. 36–37).

⁴ “Marca o tamaño del peine del telar, ya de lana, ya de seda, que, por su uso en Génova, tomó de ella su nombre” (Nombela 2003, p. 413).

⁵ Durante la segunda mitad del siglo XVI, los arrendadores de la seda se vieron obligados a incrementar en un 145% las tarifas de exportación debido a la situación de bancarrota de la monarquía española y al continuo contrabando en el comercio de la seda.

Debe remarcarse también la fama y el prestigio que tuvo el trabajo del cuero dentro de la industria textil granadina, donde destacó la elaboración de guadamecés. Con todo, es posible constatar que el campo léxico-semántico de la industria textil es especialmente idóneo para el estudio y análisis de arabismos dados los condicionantes históricos expuestos y al prestigio sociocultural que gozaba dicho sector hasta el siglo XVII.

El corpus del reino de Granada como corpus de estudio

Como se ha anotado, todo el estudio histórico-lingüístico del léxico que se presenta parte de la confección previa de un corpus de documentos. Todos ellos se adscriben a algunos de los territorios que conformaban el antiguo reino de Granada. La línea temporal de los textos comienza a finales del siglo XV (1491) y termina a principios del siglo XVII (1612). Entre los textos administrativos y municipales seleccionados hallamos diferentes tipos: inventarios, cartas de dote, capitulaciones, ordenanzas y diversas colecciones específicas en torno al sector sedero. Esta documentación ha sido previamente editada por historiadores y paleógrafos, sin embargo, no ha sido debidamente analizada por lingüistas. La tipología documental señalada ha sido especialmente fructífera en el estudio y análisis de préstamos léxicos tomados del árabe, además de evidenciar la compleja gestión del sector, sobre todo en lo tocante al hilado de la seda, como se ha mencionado anteriormente.

En la siguiente Tabla 1 se muestran los documentos seleccionados, al lado y entre corchetes se señala de clave bibliográfica usada en el análisis de la próxima sección:

Por otro lado, adicionalmente, se han consultado otros corpus del español (diacrónicos y sincrónicos) con el objetivo de rastrear si existen otros ejemplos anteriores o posteriores al período analizado: *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español* (CNDHE), *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE), *Corpus de Referencia del Español* (CREA), *Corpus Léxico de Inventarios* (CorLexIn). Los datos del corpus de estudio han sido cotejados con los que arroja el *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (CORDEREGRA 2015), un corpus que coincide, en parte, con el corte cronológico analizado y cuya documentación se adscribe al reino de Granada.

Para analizar el tratamiento que han tenido las voces estudiadas y para matizar los datos obtenidos en el análisis se ha acudido a la información de un repertorio de diccionarios y vocabularios de distintas épocas y zonas hispanohablantes: el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español* (NTLLE), *Diccionario medieval español* de Alonso (1986), el *Diccionario del español medieval* de Müller (1987), el *Diccionario español de textos alfonsíes* (DEDA 2000), el *Diccionario de la prosa alfonsí* (DPA 2002), el *Diccionario del Español Actual* (DEA 2011), el *Diccionario de arabismos de Corriente* (2008), el *Diccionario Crítico Etimológico español e hispánico* (DCECH 1980–1991), el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (TLHA 2000) y *Léxico Hispanoamericano* de Boyd-Bowman ([2003–2007] 2015). El modelo de análisis adoptado en la siguiente sección se asimila al propuesto por López Vallejo (2013) y por el *Diccionario histórico del español de Canarias* (DHECan 2013).

Tabla 1 Documentos del corpus de estudio

Documentos del corpus base

<i>Ordenanzas del concejo de Málaga de 1556, pero publicadas en 1611</i> [Ord.Ma]
<i>Guadix: estudio de una ciudad mudéjar</i> [Guadix.Mu]
<i>La industria de la seda en Málaga durante el siglo XVI</i> [Ind.Seda]
<i>Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada por Luis del Mármol Carvajal</i> [Rebelión]
<i>Correspondencia de Hernando de Zafra</i> [HernandoZafra]
<i>Arquitectos y maestros de obras en la Alhambra (siglos XVI–XVIII): artífices de cantería, albañilería y esería y forja</i> [Arquitectos]
<i>Los moriscos del Reino de Granada según el sínodo de Guadix de 1554 (ed. facs.)</i> [Sínodo]
<i>Capitulaciones para la entrega de Granada (ed. facs.)</i> [Capitulaciones]
<i>Maestros de cantería y albañilería en la Granada moderna según los escribanos de la ciudad</i> [Can.Alb]
<i>Documentos para la historia de la seda en el Reino de Granada (siglos XV–XVIII)</i> [His.Seda]
<i>Siete cartas de dote y arras del Archivo de la Alhambra (1546–1608): contribución al estudio de la indumentaria morisca</i> [Cartas.Dote]
<i>Inventarios de bienes moriscos del reino de Granada (siglo XVI)</i> [Inventarios]
<i>Baza, capital del Altiplano (1489–1525)</i> [Baza]

Arabismos e industria textil: estudio léxico

Aceituní, aceytuni, aseytimi, azeitun, azeituni, azeytuni, zeytuní

El arabismo *aceituní* se define como “Tela rica, adamascada de terciopelo o satén, de diversos colores, traída de Oriente y muy usada en la Edad Media” (Müller 1987) y su origen se encuentra en el neoár. *azzaytūnī*, gentilicio de *zaytūn*, nombre árabe de la ciudad china de Tsö-Thung (Corriente 2008, s.v.). Por lo común, el sufijo *-í* suele añadirse a sustantivos que designan nombres propios vinculados a dinastías árabes (*nazarí*) o a nombres de países islámicos (*marroquí*) (Lisyová 2005, p. 253).⁶

Los primeros ejemplos registrados de este arabismo datan del 1302,⁷ con la variante *azeituní*. Durante los siglos XVI y XVII, los corpus generales del español

⁶ Fue relativamente común el empleo del sufijo *-í* (del ár. *-ī*) para adaptar arabismos al español. La función de este sufijo en árabe consiste en crear adjetivos de pertenencia a partir de sustantivos: *ǧabal* ‘montaña’ > *ǧabalī* ‘de la montaña’ (Pharies 2002, p. 289). En el caso del español, este sufijo se adoptó plenamente desde el siglo X hasta el siglo XIII gracias a la labor de traducción de obras árabes al castellano fomentada por la corte de Alfonso X. Las categorías de dichos sustantivos sobre los que se forman adjetivos en *-í* en español pueden ser ampliadas. Al igual que sucede con *aceituní*, existen otros nombres de telas derivados de topónimos (Walsh 1971), es decir, que indican su procedencia de un determinado lugar: *bazorí* (tela de Basra), *doctorí* (tela de Daxtowa), *guadamecí* (tela de Gadames), *tonocí* (tela de Túnez). El sufijo *-í* también fue empleado para designar nombres de monedas (*maravedí*, *ceutí*, *marroquí*). En algunos casos, dado el exotismo que supone este sufijo, fue sustituido por otras terminaciones más cercanas a la morfología propia del español (*-n*, *-ino*, *-esco*: *turquí*, *turquino*, *turquesco*).

⁷ Col. Diplomática de Fernando IV, en DCECH, DHLE (1960–1996), Müller (1987) y Alonso (1986): “Mando que den al dicho Juan de Silvera un caballo de los mios y la mi uca de *azeituni* argentada”, Col. Diplomática de Fernando IV.

arrojan muy pocos ejemplos para este arabismo. Los ejemplos del corpus del reino de Granada contrastan con ese vacío documental, como se muestra a continuación:

1491 (1992), Guadix.Mu., p. 114: *zeytuní* morado de florenia, diez e ocho varas a mill e trezientos e cincuenta maravedís. **1491 (1992)**, Guadix.Mu., p. 114: *zeytuní* morado de florenia. **1491 (1992)**, Guadix.Mu., p. 114: *zeytuní* verde para el dicho, dos varas e media a tresientos e cincuenta. **1491 (1992)**, Guadix.Mu., p. 115: *zeytuní* morado para dos algubas de florenia, diez varas. **1491 (1992)**, Guadix.Mu., p. 115: *zeytuní* azul de florenia, diez varas a mill e trezientos e cincuenta. **1492 (1992)**, Capitulaciones, p. 204: Para los dichos *zeytuní* verde de florenia, syete varas e media al precio. **1492 (1992)**, Capitulaciones, p. 204: Para vanegas, *zeytuní* morado de florenia. **1492 (1992)**, Capitulaciones, p. 205: Para los ynfantes, *zeytuní* morado para dos algubas de florenia. **1504 (203)**, Baza, p. 310: Mangas de cruz [...] una de terciopelo (*aseytimi*). **1526 (2008)**, His.Seda, p. 90: Como se ha de labrar el terciopelo *azeytuni* bellutado.⁸ **1526 (2008)**, His.Seda, p. 90: Item, que el *aceytuni* bellutado no se pueda labrar, ni labren sino en peyne⁹ de veynte y uno, y marca genovisca, y no se trame con hilo, ni atanquia,¹⁰ sino con buenas tramas, conforme a las de terciopelo. **1552 (1951)**, Ind.Seda, p. 198: Iten, que ningun maestro pueda tener para mostrar el dicho arte mas de tres aprendizes eçebto ni [sic] tuviere telar de *azeituni* o de damasco o de altibaxo. **1556 (1989)**, Ord. Ma., p. 191: Iten que el *azeitun* villotado no se pueda labrar sino em peyne de veinte e uno en marca ginobisca, e no se trame con hilo ni atanquia, sino con buenas tramas, conforme a las del terciopelo, so pena de cinco mil marauedis para las partes susodichas.

Los ejemplos ponen de manifiesto que la tela aceituní podía ser de diferentes colores: morado, el más frecuente, pero también azul y verde. La gama cromática se amplía en la documentación del siglo XV en la que el aceituní presenta las tonalidades naranja, negro o carmesí (Martínez Meléndez 1989, p. 243). Esta tela fue otro de los productos estrella de la industria sedera granadina (Carande 1987, p. 194).

Cuando esta tela cayó en desuso, se produjo una confusión entre *aceituní* y *aceitunado* ‘color de aceituna’ (DHLE 1960–1996, s.v. *aceituní*). A partir de este momento, muchos lexicógrafos confunden ambos términos (Stevens 1706, *Autoridades* 1726, Castro y Rossi 1852).¹¹ Este error se mantiene hasta el DLE 1884, donde se define *aceituní* como “tela rica traída de Oriente muy usada en la Edad Media”.

⁸ *Bellutado/villotado* son variantes de *vellotado* ‘terciopelo no cortado’ (DLE 2014, s.v. *vellotado*).

⁹ La tercera acepción del DLE 2014 s.v. *peine* da la definición de “barra que, como los peines, tiene una serie de púas, entre los cuales pasan en el telar los hilos de la urdimbre”.

¹⁰ La *atanquia* era una seda más basta, la exterior en los capullos de seda (DLE 2014, s.v.).

¹¹ Resultan muy significativas las apreciaciones de Eguílaz (1974 [1886] s.v.) al respecto: “Conocido el origen del vocablo *aceituní*, ni ha de tomarse como denominación de una vestidura, según quiere la Academia, ni en significación de color de aceituna, sino en la de una estofa de terciopelo de seda ó de raso de diversos colores con la cual se hacían toda suerte de vestiduras”.

El corpus del reino de Granada es rico en información acerca de la procedencia de estas telas: numerosas veces se cita Florencia como el lugar de origen (“de Florencia”). A pesar de que este tejido es originario de China, en el siglo XV es famosa su elaboración en Italia (Eguílaz 1974 [1886], s.v.; Martínez Meléndez 1989, p. 242).

Para la elaboración de *aceituní* se empleaba en los telares un peine determinado, ajustado a la marca *ginobisca*, sin mezclarse con hilos o ataquía. En los ejemplos se especifica el tipo de *aceituní* como “azeitun villotado”, es decir, “terciopelo no cortado” (Martínez Meléndez 1989, p. 521). De hecho, en el ejemplo de 1504 el *aceituní* se identifica directamente con el terciopelo. Aparte de ciertos objetos que iban revestidos de *aceituní* (“mangas de cruz”),¹² los casos aducidos de las *Capitulaciones* muestran el empleo de esta tela en la confección de prendas de lujo, como las aljubas.¹³

El arabismo *aceituní* se distribuye geográficamente por otros territorios hispano-hablantes durante los Siglos de Oro (*Léxico hispanoamericano* 2015, *CorLexIn*).¹⁴ Actualmente, este arabismo porta la marca histórica en el español peninsular (*DEA* 2011).

Almaizar, almayçal, almayçar, almaysar

Posiblemente, el arabismo *almaizar* tuvo dos significados afines a ‘velo’ o ‘manto’: 1) ‘toca usada por los moros’, que es el más documentado; y 2) ‘banda usada como ceñidor o como calzones’, que presenta una documentación más dudosa (*DHLE* 1960–1996, s.v. *almaizar*, acep. 1b).¹⁵ El origen etimológico de esta voz se encuentra en el ár. hisp. *almayzár*, y este del ár. clás. *mi’zar* (Corriente 2008, s.v.). La documentación aportada refleja solo el primer significado mencionado¹⁶:

¹² Las mangas de cruz son adornos de tela que cubren “parte de la vara de la cruz de algunas parroquias” (*DLE* 2014, s.v. *manga*₁, acep. 6). Esta tela fue empleada para elaborar una amplia gama de productos como “bolsas, falsopetos, paramentos para los caballos, hucas, capas, mantillas, marlotas, faldrillas, mongiles, sayos, alfombras, almohadas, cotas, jubones, etc.” (Martínez Meléndez 1989, p. 244).

¹³ *DLE* 2014 s.v. *aljuba*: “Vestidura morisca usada también por los cristianos, consistente en un cuerpo ceñido en la cintura, abotonado, con mangas y con falda que solía llegar hasta las rodillas”.

¹⁴ [1516 Puerto Rico] juboncillo (con) medias mangas de *aceituní* y damasco [TDH 386] (*Léxico Hispanoamericano* 2015). [1625 Bolivia] Un galán y ropilla de paño *azeituní* viejo; [1677 Bolivia] Un vestido nuevo de paño de Londres *azeituní* obscuro (*CorLexIn*).

¹⁵ Los ejemplos de *almaizar* con este sentido aparecen desde finales del siglo XV (*DHLE* 1960–1996; *CNDHE*). Sin embargo, el primer ejemplo preciso es del siglo XVI: “lo mismo los paños que llamamos menores, que son como almaizares moriscos con que cubren las partes vergonzosas”, 1527–1550, Fray Bartolomé de las Casas, *Apologética historia sumaria* (*CNDHE*).

¹⁶ A pesar de que *almaizar* está mayoritariamente definido como ‘toca’, debió existir alguna diferencia puesto que los textos del corpus elaborado distinguen entre almaizares y tocas: “qualesquier [...] o *almaizares*, o cordonería, o cintería o toquería”, 1546; “una sogá hecha de los *almaizares* y tocas de sus mujeres”, 1600. Seguramente, el almaizar es una toca, típicamente musulmana, como apuntan los lexicógrafos del Siglo de Oro, con unas características específicas (Bernis 1949, pp. 113–114) tal y como se aprecia en la documentación aportada.

1493 (2011), HernandoZafra, p. 101: vn *almaysar* traydo, dies reales. **1493 (2011)**, HernandoZafra, p. 102: vn *almaysar* grande muy bueno con orillas amarillas e moradas añir, quínse reales. **1493 (2011)**, HernandoZafra, p. 102: vn *almaysarejo* viejo, quatro reales. **1493 (2011)**, HernandoZafra, p. 106: vn *almaysar*, dose reales. **1493 (2011)**, HernandoZafra, p. 106: dos *almaysares* nuevos con orillas amarillas, veynte e quatro reales. **1502 (1951)**, Ind.Seda, p. 234: las otras çibdades e villas e logares de suso nonbrados e declarados, con el alcavala de los terciopelos e rasos e damascos e tafetanes e zarzahanes e *almaizares* e cordonaeria e cinteria e toqueria [...] que entra al alcabala de qualquier cosa que se vendiere con la renta de la seda del partido donde se vendiere. **1546 (2008)**, His.Seda, p. 148: Otrosi, que de qualquier terciopelos, rasos, i damascos, tafetanes, zarzahanes, i *almaizares*, cordonería, i cintería, i toquería, y de otras qualesquier cosas que fueren de seda, siendo texida, que se sacare por tierra del dicho reino de Granada por qualesquier persona, para qualesquier partes, i lugares destos reinos, o fuera dellos, que pagén el diezmo dello. **1546 (2008)**, His.Seda, p. 150: Otrosi, que si algunas personas vendieren, i contrataren en las ciudades, villas, i lugares del dicho reino de Granada, qualesquier terciopelos, i rasos, i damascos, i tafetanes, i zarzahanes, o *almaizares*, o cordonería, o cintería o toquería [...] que paguen della el alcavala enteramente, al recaudador de la renta de dicha seda. **1549 (1972)**, Inventarios, p. 226: dos *almayzares* tres ducados y medio. **1553 (1996)**, Sínodo, p. 269: y quatro *almaizares* asimismo listados de oro. **1553 (1972)**, Inventarios, p. 218: dos *almayçales* grandes, con oro a los cabos, en synco ducados. **1556 (1996)**, Sínodo, p. 272: Un *almaizar*, mil e doscientos y veinte maravedís. **1558 (1972)**, Inventarios, p. 214: dos *almayzares* que balen siete ducados. **1556 (1972)**, Inventarios, p. 216: un *almaizar*, mill y duçientos y veinte maravedís. **1568 (1966)**, Cartas.Dote., p. 57: Dos *almayçares* de seda en nueve ducados. **1562 (1972)**, Inventarios, p. 234: un *almayzar* viejo. **1562 (1972)**, Inventarios, p. 231: un *almayçar*, viejo, basto. **1562 (1972)**, Inventarios, p. 243: un *almayzar* prieto y morado con orillas azul y colorado. **1562 (1972)**, Inventarios, p. 271: un *almayzar* viejo, las orillas verdes. **1563 (1974)**, Inventarios, p. 270: un *almayçal* con cabos de seda blanca. **1567 (1972)**, Inventarios, p. 269: un *almayçar* de seda. **1600 (2015)**, Rebelión, p. 572: temiendo que no le matase el hijo mayor [...] se lo había quitado de delante, descolgándole secretamente, de parte de noche, por una ventana de la torre de Comares con una sogá hecha de los *almaizares* y tocas de sus mujeres. **1600 (2015)**, Rebelión, p. 626: y que los tejedores de almalafas, *almaizares* y cortinas, y de otras cosas moriscas, dentro de cierto término acabasen las obras que tenían comenzadas. **1600 (2015)**, Rebelión, p. 849: Y sin más aguardar tomaron las armas que tenían escondidas y ataviándole a él con ricos *almaizares* de seda y oro, como a hombre santo, le pusieron sobre una mula blanca. **1608 (2014)**, Arquitectos, p. 27: Un *almaizar* de seda a colores en cuarenta y cuatro reales.

Estas tocas o almaizares fueron uno de los productos más importados de Granada (López de Coca Castañer 1996, p. 53). Entre las características que se señalan en

los textos, es posible apreciar que los almaizares podían elaborarse en varios colores (morado, azul, amarillo), con orillas, listados de oro o hechos de seda.

Los primeros ejemplos disponibles del término se remontan a finales del siglo XIII,¹⁷ en un inventario de bienes. Más casos medievales de este término se observan en Müller (1987) s.v. *almainar*,¹⁸ definido genéricamente como ‘manto’. Maíllo Salgado (1991: 402) aporta más ejemplos de *almaizar* de la segunda mitad del siglo XV.¹⁹

También en el siglo XVI se constata un gran uso de este arabismo. El corpus del reino de Granada aporta numerosos ejemplos, mientras que los corpus académicos establecen los siglos XVI y XVII como los de mayor vitalidad léxica de *almaizar* (75 casos entre 1501 y 1700, CNDHE). Asimismo, el CORDEREGRa ofrece más documentación de este arabismo a principios del siglo XVI.²⁰

El término está presente en Nebrija (1495), Alcalá (1505) y Guadix (1593) como ‘toca usada por los moros’. Covarrubias (1611) define *almaizar* como ‘toca morisca o velo’ y *Autoridades* 1726 mantiene ese sentido añadiendo las características que estas prendas tenían.²¹ La misma definición en Eguílaz (1974 [1886], s.v.).

Actualmente, solo hay ejemplos literarios del arabismo *almaizar* en los corpus académicos.²² En el DEA (2011) esta voz porta la marca de uso histórico.

Alquicel, alquiz

Alquicel/alquiz se define como “Cierta tejido con el que se hacía la prenda de vestir del mismo nombre y que también se usaba para hacer mantas, cubiertas de mesas y bancos” (DHLE 1960–1996, acep. 1), y proviene del ár. hisp. *alkisá*, este del ár. clás. *kisā*’ (Corriente 2008, s.v.).

El primer registro documental disponible para este término se remonta a finales del siglo XII.²³ El DCECH documenta *alquicel* en el año 1431, definido como una vestidura morisca o como un tipo de tela empleado para revestir ciertos objetos.

¹⁷ “Dos Almaiares de seda uermeia con oro”, 1278, *Inventario bienes G. Palomeque*, DHLE (1960–1996, s.v.).

¹⁸ “Hun *almaynar* de seda blanco”, 1365, *InventariosArag*, Müller (1987, s.v.). Probablemente *almaynar* sea un error de transmisión (DHLE 1960–1996, s.v.).

¹⁹ “Camisas moriscas, y tocas tunecís, y gentiles *almaysares*”, 1468–1471, *Crónica de Iranzo*; “el rey de Fez le embió [...] *almaysares* y arrees de la ginetá”, 1482–1487, Diego de Valera, *Memorial de diversas hazañas* (Maíllo Salgado 1991, p. 402). Los almaizares fueron muy usados a lo largo del siglo XV y eran comunes entre cristianos; de hecho, de todos los préstamos vinculados a la indumentaria musulmana “fueron los almaizares y alfarnes los que más profundamente arraigaron” (Maíllo Salgado 1991, p. 403) entre la nobleza. Más tarde, este hábito se extiende a las clases más populares.

²⁰ “Vn *almayzar* de seda rico de diversas colores”, 1509, *Carta de dote de Isabel Arracán*; “Vn *almayzar* tonoçi con orillas de seda verde», 1513, *Carta de dote de Isabel Zarca*; “Vnos çarçillos de oro y vn *almaizar*”, 1553, *Carta de dote y arras de Francisco Xocacha y Catalina Carvajal* (CORDEREGRa).

²¹ “Está listada de colores y con rapacejos y fluecos que adornaban los extremos, para que colgando estos de la cabeza se viessen de mayor adorno y gala”, *Autoridades* 1726, s.v. *almaizar*.

²² “Un moro con *almaizar*”, 1989, Juan Pedro Aparicio, *Retratos de ambigü* (CNDHE, CREA).

²³ “838b: De peça *alquiciorum*, unum denarium. De peça alborno, unum denarium”, “*Alquicei*”, DHLE (1960–1996, s.v. *alquicel*).

Alonso (1986) y DPA (2002) registran este arabismo como ‘vestidura morisca’ y lo datan tardíamente en el siglo XV y a mediados del siglo XIII respectivamente.

En cuanto a su significado, el arabismo *alquicel* presenta dos acepciones desde su origen:

1. ‘Clase de tejido’, empleado como cubiertas de camas, mesas, capas o mantos (Covarrubias 1611, *Autoridades* 1726,²⁴ Martínez Meléndez 1989: 22, *DCECH*).
2. ‘Capa morisca’ o ‘vestidura morisca’, que parece tener mayor uso (Alonso 1986; *DHLE* 1960–1996, acep. 2; DPA 2002). Seguramente estas capas eran elaboradas de alquicel y de ahí la extensión semántica.²⁵ Esta acepción es la que registra la mayoría de los diccionarios de los siglos XVI y XVII.²⁶

Es precisamente la acepción que hace referencia a un tipo de tejido empleado para recubrir objetos la que aparece en nuestro corpus:

1556 (1996), Sínodo, p. 271: Veinte almohadas de asentar de cara de colchón de *alquiz*, mil e ochocientos e sesenta y cinco maravedís. **1556 (1972)**, Inventarios, p. 215: veinte almohadas de asentar, de cara, de colchón de *alquiz*.

La variante estandarizada *alquicel* está documentada a lo largo de los siglos XVI, XVII, XIX y XX en los corpus consultados,²⁷ mientras que de la variante *alquiz* no existe más que en los textos aportados.

A pesar de que *alquicel* se recoge en los corpus hasta el siglo XX,²⁸ los documentos se adscriben a ámbitos especializados o a registros literarios. Su uso actual puede ser marcado de histórico (DEA 2011).

²⁴ En la entrada léxica del diccionario académico se aporta el significado que refleja la documentación granadina: “texido de lana, u de lino o algodón, de bastante anchura, hecho todo de una pieza, para diferentes usos: como para capas, sobremesas, cubiertas de bancos, mantas”. De ese significado derivará, por extensión semántica, la segunda acepción. La alternancia gráfica *alquicer/alquicel* ha estado presente en la lexicografía académica desde este diccionario.

²⁵ La fabricación de piezas de alquicel se hacía en grandes dimensiones y resultaba muy apropiado para la elaboración de estas capas moriscas, «tan común tuvo que hacerse este tejido en la confección de capas que éstas terminaron recibiendo el mismo nombre del paño con que se confeccionaban» (Martínez Meléndez 1989, p. 22).

²⁶ *Alquicer* aparece registrada en los diccionarios de los Siglos de Oro: Nebrija (1492), Alcalá (1501); Tamarid (1585), Guadix (1593), Percival (1591), Palet (1604), Oudin (1607), Minsheu (1617), Vittori (1609), Stevens (1706), siempre con el significado de ‘vestidura morisca’.

²⁷ Una parte significativa de la documentación de *alquicel* está adscrita geográficamente al antiguo reino de Granada (*Guerras civiles de Granada* 1595, *Los costumbristas malagueños* 1948) (CORDE, CNDHE).

²⁸ Con respecto al uso de este arabismo en el siglo XIX, es posible constatar una nueva acepción en el mundo de la moda como “prenda de abrigo que imita el alquicel morisco y que estaba de moda en el siglo XIX” (Štrbáková 2007, p. 516). Ya no se trataba solo de un manto o cobertor, sino de «una amplia túnica, con anchas mangas, que se colocaba sobre los demás vestidos, y podía hacerse de piel o de pelo de cabra o de camello, de lana y hasta de seda, lino o algodón» (Štrbáková 2007, p. 197).

Anafaya

El arabismo *anafaya* se incorpora al español de forma tardía y escasa. El primer ejemplo documentado data de mediados del siglo XVI en unas ordenanzas.²⁹ Definimos el término como “Tela que se hacía de algodón o de seda” (*DLE* 2014, s.v.), cuyo origen está en el ár. hisp. *annafáya*, y este del ár. clás. *nufāyah* ‘residuo’ (Corriente 2008, s.v. *alafaia*). Parece que esta voz está restringida a usos administrativos y jurídicos,³⁰ la mayoría de los ejemplos se adscriben geográficamente a Toledo. En algunos casos, esta voz está presente en textos literarios durante los Siglos de Oro.³¹

El vocablo no está incluido en los principales diccionarios del español medieval que se contemplan en este estudio (*DEDA* 2000, *DPA* 2002, Müller 1987, Alonso 1986). Esta ausencia se extiende a las principales obras lexicográficas de los siglos XVI y XVII. Covarrubias (1611) es el primero en registrar este arabismo s.v. *anafalla*, definido como “cierta tela que tejen con algodón”. La misma información se encuentra en Minsheu (1617) y en Eguílaz (1974 [1886]). *Autoridades* 1726 anota s.v. *anafaya* que esta tela “modernamente se hace de seda”, mientras que antiguamente era de algodón, y pone su origen de fabricación en Valencia. La definición no ha sufrido modificaciones en las sucesivas ediciones del diccionario académico, y no contempla ninguna marca de uso hasta el *DLE* 2014, donde se etiqueta de “voz desusada”.

El corpus granadino añade dos ejemplos más de este arabismo a principios de siglo XVII:

1612 (2014), Arquitectos, p. 30: Unos calzones y ropilla y ferreruelo³² negros de *anafaya*. **1612 (2014)**, Arquitectos, p. 31: Otra ropilla y calzones negros de *anafaya*.

No obstante, es posible ampliar la frecuencia de uso de este término en el siglo XVII en otras zonas peninsulares a través de inventarios.³³ Con ello, a pesar de la tardía incorporación de *anafaya* al español, es posible establecer cierta vitalidad léxica únicamente en el siglo XVII para dicho término.

²⁹ “*Anafayas* negras, de color blancas”, 1545, *Ordenanzas de Toledo* (DHLE 1960–1996, s.v.).

³⁰ “Yten, tres cuerpos baxos, el uno de *anafalla* negra y otro de gergilla”, 1585, *Inventario y tasación de los bienes de Sebastián Hernández* (CNDHE); “Ordenamos que de aquí adelante se hagan las *anafaias* y capicholas y picotes en quienta de veynte y una ligaduras”, 1607, *Ordenanzas maestros arte mayor seda Sevilla* (DHLE 1960–1996); “Yten, un ferreruelo de *anafalla*», «otro ferreruelo biexo de *anafaya*”, 1615, *Inventario y valoración de bienes, de Jerónimo López*; 1622, *Inventario y partición de los bienes de Mariana de Villacastín* (CNDHE).

³¹ “Y si es porque no se ha tejido la *anafaya* que tiene pedida, no hay prisa”, 1613, Luis de Góngora, *Epistolario* (CNDHE).

³² ‘Capa corta con cuello y sin capilla’ (*DLE* 2014, s.v. *herreruelo*).

³³ El *CorLexIn* proporciona varios documentos de distintas provincias españolas que atestiguan *anafaya* en el siglo XVII: [1657 Córdoba] Vn bestido, ropa, pollera y jubón de *anafaya* con botones; [1650 Jaén] Vn bestido de chamelote negro pespuntado, con dos pares de mangas, ferreruelo de *anafaya*; [1651 Ciudad Real] Vna basquiña de *anafaya* aforrada; [1549 Madrid] Otro bestido de *anafaya* negra, que es jubón y basquiña; [1645 Valladolid] Diez y siete baras y media de *anafai*; [1688 Huesca] Ytem, la muceta del prieste, de *anafai* con aforro de tafetán morado; [1661 Alicante] Vn vestido de *anafaya* vsado; [1641 Navarra] Ytem, de *anafaya* parda, doze baras i media.

Actualmente, los corpus académicos no aportan ejemplos para esta voz en los siglos XIX, XX y XXI, a excepción de un documento peruano.³⁴ Tampoco se recuperan casos en el *CdE* (2016).

Conclusiones

El campo léxico-semántico de los nombres de telas se presenta como especialmente fructífero a la hora de registrar y estudiar arabismos en español. Particularmente, la documentación municipal y administrativa de los siglos XVI y XVII vinculada a la industria textil granadina ha proporcionado numerosos ejemplos de las voces seleccionadas, a las que cabe añadir otras que, por cuestiones de espacio, no han podido ser incluidas aquí: *atanquía*, *azache*, *guadamecí*, *zarzahn*, etc.

El arabismo *aceituní* se presenta como una denominación de origen (Morala 2010, p. 398), es decir, es una voz que se ha formado a partir de un gentilicio y se ha convertido en un sustantivo común. La voz *almaizar* también se presenta como otras de las que tienen mayor vitalidad en el período analizado debido a la gran demanda que hubo de estas tocas. El uso de estos términos ha gozado de mejor suerte debido al factor del prestigio sociocultural y a las modas, si bien, a medida que avanzamos en el tiempo, este léxico ha quedado arrinconado en registros literarios y especializados, sucedido de otras voces vinculadas a otras lenguas y otras modas. El arabismo *alquicel* muestra procesos de ampliación semántica: originariamente designaba a un tipo de tela, posteriormente pasó a designar un tipo de capas moriscas hechas de esa tela; posteriormente, en el siglo XIX esta voz se refería a una clase de abrigo. Cabe destacar que *anafaya* nos muestra un caso de un arabismo incorporado tardíamente en el siglo XVII. Los usos actuales de estas voces pueden ser catalogados de históricos (DEA 2011).

El corpus confeccionado ha podido establecer mayor vitalidad de todos estos términos en el marco geográfico del antiguo reino de Granada hasta el siglo XVII, a pesar del contexto hostil desplegado hacia el legado cultural musulmán desde finales del siglo XV. Las razones que explican este mantenimiento y uso de arabismos, en contra de la tendencia general a la pérdida léxica, son de tipo histórico y sociocultural: por un lado, en dicho enclave geográfico hubo población morisca hasta principios del siglo XVII y, por otro lado, se mantuvieron ciertas instituciones asociadas al sector sedero granadino provenientes del mundo musulmán dada la fama y el prestigio que alcanzó: las telas a confeccionar, el procedimiento a seguir, cargos y oficios e impuestos derivados de la actividad. Además, el corpus elaborado ha permitido ampliar los ejemplos que actualmente existen para las voces analizadas, así como también constatar otras variantes gráficas que presenta.

Con todo, el valor documental de los textos seleccionados es fundamental para entender los distintos matices semánticos de cada voz y para comprender el complejo funcionamiento de esta industria en el reino de Granada: los textos describen ordenanzas específicas reguladas por la administración en cuanto a la producción,

³⁴ “Con *anafayas* y muestras”, 1996, Rosario Olivas Weston, *La cocina en el virreinato de Perú* (CNDHE).

distribución y venta de telas, mientras que otros nos indican que este tipo de enseres formaban parte de los inventarios de bienes de la población de entonces como objetos lujosos. Finalmente, otros documentos muestran otro tipo de información histórica relevante como las penas impuestas para los infractores que no confeccionasen los distintos productos según lo estipulado.

Agradecimientos: Este trabajo se inserta en el marco del proyecto de investigación “*Hispaniae testium depositiones*. Las declaraciones de testigos en la historia de la lengua española (1492-1833)”, con número de referencia FFI2017-83400-P, financiando por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINECO) de España.

Acknowledgements This article is inserted within the framework of the research project “*Hispaniae testium depositiones*. Las declaraciones de testigos en la historia de la lengua española”, with the reference number FFI2017-83400-P, financed by the Ministry of Economy, Industry and Competitiveness (MINECO) of Spain.

Referencias bibliográficas

Documentos del corpus base

- Arroyal Espigares, P., & Martín Palma., M. (1989). *Ordenanzas del concejo de Málaga de 1556, pero publicadas en 1611*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Asenjo Sedano, C. (1992). *Guadix: estudio de una ciudad mudéjar*. Guadix: Ayuntamiento de Guadix.
- Bejarano Robles, F. (1951). *La industria de la seda en Málaga durante el siglo XVI*. Málaga: Instituto de Economía Sancho de Moncada.
- Castillo Fernández, J. (2015). *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada por Luis del Mármol Carvajal*. Granada: Universidad de Granada.
- De la Obra Sierra, J. M. (2011). *Correspondencia de Hernando de Zafra*. Granada: Universidad de Granada.
- Galera Mendoza, E. (2014). *Arquitectos y maestros de obras en la Alhambra (siglos XVI–XVIII): artífices de cantería, albañilería y esería y forja*. Comares: Granada.
- Gallego Burín, A. y Gámir Sandoval, A. (1996). *Los moriscos del Reino de Granada según el sínodo de Guadix de 1554 (ed. facs.)*. Granada: Universidad de Granada.
- Garrido Atienza, M. (1992). *Capitulaciones para la entrega de Granada (ed. facs.)*. Granada: Universidad de Granada.
- Gila Medina, L. (2000). *Maestros de cantería y albañilería en la Granada moderna según los escribanos de la ciudad*. Ilustre Colegio Notarial de Granada: Granada.
- Marín López, R. (2008). *Documentos para la historia de la seda en el Reino de Granada (siglos XV–XVIII)*. Granada: Universidad de Granada.
- Martínez Ruiz, J. (1966). *Siete cartas de dote y arras del Archivo de la Alhambra (1546–1608): contribución al estudio de la indumentaria morisca* (pp. 289–313). XXII: Revista de dialectología y tradiciones populares.
- Martínez Ruiz, J. (1972). *Inventarios de bienes moriscos del reino de Granada (siglo XVI)*. Madrid: CSIC.
- Torres Delgado, C. (2003). *Baza, capital del Altiplano (1489–1525)*. Dia Editores: Granada.

Obras citadas

- Alonso, M. (1986). *Diccionario medieval español: desde las Glosas Emilianenses y Silenses (S.X) hasta el siglo XV*. Salamanca: Universidad Politécnica de Salamanca.
- Alvar Ezquerro, M. (2000). *Tesoro léxico de las hablas andaluzas (TLHA)*. Madrid: Arco/Libros.
- Álvarez de Miranda, P. (1992). *Palabras e ideas: el léxico de la ilustración temprana en España (1680–1760)*. Madrid: Anejos del BRAE.
- Álvarez de Miranda, P. (2009). Neología y pérdida léxica. En E. de Miguel (coord.), *Panorama de la lexicología* (pp. 133–156). Barcelona: Ariel.
- Baldinger, K. (1985). Lengua y cultura: su relación en lingüística histórica. *REL*, 15, 247–276.
- Bernis, C. (1949). El tocado masculino en Castilla durante el último cuarto del siglo XV. *Archivo español de arte*, 22, 111–135.
- Boyd-Bowman, P. ([2003–2007] 2015). *Léxico hispanoamericano 1493–1993*. Hispanic Seminary of Medieval Studies: Universidad de Wisconsin. textred.spanport.wisc.edu.
- Calderón Campos, M. (2010). Aspectos de la vida social granadina a través de diez arabismos de las actas del ayuntamiento y de las ordenanzas municipales. *Etudes romanes de Brno*, 2, 179–192.
- Calderón Campos, M. y García Godoy, M. T. (2015). *Corpus diacrónico del español del reino de Granada. 1492–1833 (CORDEREGRA)*. <http://www.corderegra.es>.
- Carande, R. (1987). *Carlos V y sus baqueros*. Vol. I. Castilla y León: editorial Crítica.
- Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980–1991). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*. Madrid: Gredos.
- Corrales, C., & Corbella, D. (2013). *Diccionario histórico del español de Canarias (DHECan)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- Corriente, F. (1977). *A gramatical sketch of the Spanish-Arabic dialect bundle*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura.
- Corriente, F. (2004). Los arabismos del léxico hispánico primitivo. *Revista de filología Española*, 84, 67–93.
- Corriente, F. (2008). *Dictionary of Arabic and allied loanwords*. Leiden: Brill.
- Davies, M. (2016). *El corpus del español (CdE)*. <http://www.corpusdelespanol.org>.
- Dubois, J. (1962). *Le vocabulaire politique et social en France de 1869 a 1872*. París: Larousse.
- Dworkin, S. (2012). *A history of the Spanish lexicon*. Oxford: Oxford University Press.
- Eguílaz y Yanguas, L. ([1886] 1974). *Glosario de las palabras españolas de origen oriental*. Madrid: Atlas.
- García Godoy, M. T. (2012). La lengua de las primeras constituciones hispánicas: el cambio léxico-semántico. En T. Bastardín y M. Rivas (coords.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (pp. 107–132). Madrid: Iberoamericana.
- Giménez Eguíbar, P. (2010). Algunas cuestiones respecto a la pérdida de arabismos en español peninsular. *Romance Philology*, 64, 185–195.
- Giménez Eguíbar, P. (2016). Attitudes toward lexical arabisms in 16th-century Spanish texts. En S. Sesarego y F. Tejero-Herrero (eds.), *Spanish language and sociolinguistics analysis* (pp. 363–380). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Gómez Capuz, J. (2004). *Los préstamos del español*. Madrid: Arco/Libros.
- González Sopena, I. (2019). *Los arabismos del reino de Granada a través de la documentación archivística (finales del siglo XV – siglo XVII)*. Tesis Doctoral. Granada: Universidad de Granada.
- Guadix, D. ([1593] 2005). *Recopilación de algunos nombres arábigos que los árabes pusieron a algunas ciudades y otras muchas cosas*. Eds. E. Bajo y F. Maíllo. Gijón: Trea.
- Kasten, L., & Nitti, J. (2002). *Diccionario de la prosa castellana de Alfonso X el Sabio (DPA)*. New York: Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- Lapesa, R. (1996–1997). Ideas y palabras: del vocabulario de la Ilustración al de los primeros liberales. *Asclepio*, XVIII–XIX, 189–218.
- Lisoyová, O. (2005). La derivación adjetival a partir de los nombres propios. *Moenia: Revista lucense de lingüística y literatura*, 11, 249–268.
- de Coca, López, & Castañer, J. E. (1996). La seda en el reino de Granada (siglos XV y XVI). *España y Portugal en las rutas de la seda* (pp. 33–57). Barcelona: Universitat de Barcelona.
- López Vallejo, M. A. (2013). *El léxico militar de la fortificación en el español de los siglos XVI y XVII*. Tesis Doctoral. Granada: Universidad de Granada.

- Mañillo Salgado, F. (1991). *Los arabismos del castellano en la Baja Edad Media*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Matoré, G. (1953). *La méthode en lexicologie. Domaine français*. Paris: Marcel Didier.
- Martínez Meléndez, M. C. (1989). *Los nombres de tejidos en castellano medieval*. Granada: Universidad de Granada.
- Meillet, A. (1952). *Linguistique historique et linguistique générale*. Paris: Klincksieck.
- Morala Rodríguez, J. R. (dir.). *Corpus léxico de inventarios (CorLexIn)*. <http://web.frl.es/CORLEXIN.html>.
- Morala Rodríguez, J. R. (2010). Léxico con denominaciones de origen en inventarios del Siglo de Oro. En R. Rabadán, M. Fernández y T. Guzmán, *Lengua, traducción, recepción* (pp. 385–417). León: Universidad de León.
- Müller, B. (1987). *Diccionario del español medieval*. Heidelberg: Winter.
- Neuvonen, E. K. (1941). *Los arabismos del español en el siglo XIII*. Helsinki: Sociedad literaria finesa.
- Nombela, J. M. (2003). *Auge y decadencia en la España de los Austrias: la manufactura textil de Toledo en el siglo XVI*. Toledo: Ayuntamiento de Toledo.
- Pharies, David. (2002). *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*. Madrid: Gredos.
- Real Academia Española. (1960–1996). *Diccionario histórico de la lengua española (DHLE)*. <http://www.rae.es>.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española (DLE)*. <http://www.rae.es>.
- Real Academia Española. Banco de datos. *Corpus diacrónico del español (CORDE)*. <http://www.rae.es>.
- Real Academia Española. Banco de datos. *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español (CNDHE)*. <http://www.rae.es>.
- Real Academia Española. Banco de datos. *Corpus de referencia del español actual (CREA)*. <http://www.rae.es>.
- Real Academia Española. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLE)*. <http://www.rae.es>.
- Sánchez González, M., & Herrera Hernández, M. (2000). *Diccionario español de documentos alfonsíes (DEDA)*. Madrid: Arco/Libros.
- Seco, M., Andrés, O., & Ramos, G. (2011). *Diccionario del español actual (DEA)*. Madrid: Santillana.
- Steiger, A. (1932). *Contribución a la fonética del hispanoárabe y los arabismos en el ibero románico y siciliano*. Madrid: CSIC.
- Štrbáková, R. (2007). *Procesos de cambio léxico en el español del siglo XIX: el vocabulario de la indumentaria*. Tesis Doctoral. Granada: Universidad de Granada.
- Walsh, J. (1967). *The loss of Arabisms in the Spanish lexicon*, Tesis doctoral inédita. Virginia: Universidad de Virginia.
- Walsh, J. (1971). The Hispano-Oriental derivational suffix -í. *Romance Philology*, 25, 159–172.

Publisher's Note Springer Nature remains neutral with regard to jurisdictional claims in published maps and institutional affiliations.